



Anuncio de licitación

Número de Expediente **SERV/1/2021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-11-2021 a las 10:30 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Servicios de colaboración en la gestión tributaria, recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos y de los demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 151.800 EUR.

→ **Importe** 183.678 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 151.800 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 3 Año(s)

→ **Observaciones:** Disposición General nº 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

→ **Clasificación CPV**

→ 75130000 - Servicios de apoyo a los poderes públicos.

→ 79940000 - Servicios de agencias de recaudación de fondos.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Lugar de ejecución** ES13 Cantabria El plazo de ejecución del contrato será de 3 años, siendo el lugar de ejecución el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio. MATAMOROSA

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=hn00BXPZGbouf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento Campoo de Enmedio**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=b%2B7KpYysJHMQK2T EfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz, s/n

→ (39200) Campoo de Enmedio España

→ ES13

Contacto

→ **Teléfono** 942750601

→ **Fax** 942753605

→ **Correo Electrónico** aytocampoodeenmedio@hotmail.com

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento Campoo de Enmedio

→ Alcaldía del Ayuntamiento Campoo de Enmedio

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 25/11/2021 a las 15:00

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz, s/n

→ (39200) Campoo de Enmedio España

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz, s/n

→ (39200) Campoo de Enmedio España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento Campoo de Enmedio

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz, s/n

→ (39200) Campoo de Enmedio España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/11/2021 a las 15:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica

→ El acto público de apertura de ofertas se anunciará a través de la Plataforma de contratación del Sector Público.

Lugar

→ Salón de Plenos Casa Consistorial del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz s/n

→ (39200) MATAMOROSA España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Entada libre con mascarilla hasta completar el aforo

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicios de colaboración en la gestión tributaria, recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos y de los demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

→ Valor estimado del contrato 151.800 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 183.678 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 151.800 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 75130000 - Servicios de apoyo a los poderes públicos.

→ 79940000 - Servicios de agencias de recaudación de fondos.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: Disposición General nº 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

→ Lugar de ejecución

→ El plazo de ejecución del contrato será de 3 años, siendo el lugar de ejecución el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

→ Subentidad Nacional Cantabria

→ Código de Subentidad Territorial ES13

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz s/n

→ (39200) MATAMOROSA España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Clausula 18. Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que cumplan los siguientes requisitos: 1. Tener personalidad jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar. 2.- Tener, en el caso de personas jurídicas, un objeto social, fines o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, englobe las prestaciones objeto del contrato en cuestión. 3. Contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. 4.- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la LCSP en el plazo de presentación de proposiciones. 5.- Disponer de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigida, que se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:.. (...)...

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - CLAUSULA 18. 1 CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS 1) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar que lo que constituye el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en el que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por el órgano de Contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una Entidad del Sector Público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Uno de los tres años declarados debe superar la cantidad de 50.600 € correspondiente al 100% de la anualidad media del contrato. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, en caso de dudas para su interpretación por la Mesa de Contratación, tal como determina el art. 90. 1a) de la LCSP, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV, o a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como el CPC, el CNAE o similares. 2) Certificado ISO 9001 o equivalente. 3) Certificado ISO 27001 o equivalente. 4) Certificado Esquema Nacional de Seguridad o equivalente. 5) Certificado ISO 14001 o equivalente. Aceptándose certificados expedidos por cualquier estado miembro de la UE, así como otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de seguridad en la información que presenten los empresarios. Tanto la capacidad de obrar, como la solvencia técnica - profesional y económica financiera o la no incursión en prohibiciones para contratar podrá ser objeto de acreditación mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) por reconocer los efectos jurídicos previstos en el art. 96-1 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Disposición de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por un importe no inferior a 151.800 € (valor estimado del contrato). La póliza deberá estar vigente hasta el final del plazo para presentar ofertas y deberá aportar además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato, en el caso de resultar adjudicatario. Tanto la capacidad de obrar, como la solvencia técnica - profesional y económica financiera o la no incursión en prohibiciones para contratar podrá ser objeto de acreditación mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) por reconocer los efectos jurídicos previstos en el art. 96-1 de la LCSP.
- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 151.800 €(valor estimado del contrato) La acreditación de este requisito se realizará como regla general mediante la aportación del resumen de la declaración del IVA presentado a Hacienda (modelo 390). Cuando el licitador sea una Entidad que no esté obligada a realizar la declaración de IVA, este porcentaje deberá reflejarse en las cuentas anuales de la entidad de los tres últimos ejercicios, aprobados por el órgano competente e inscritos en su caso, en el Registro Público correspondiente. La acreditación documental se realizará según lo establecido en el art. 87.2 de la LCSP. Tanto la capacidad de obrar, como la solvencia técnica - profesional y económica financiera o la no incursión en prohibiciones para contratar podrá ser objeto de acreditación mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) por reconocer los efectos jurídicos previstos en el art. 96-1 de la LCSP.

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción 1) Instancia General según Anexo I 2) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. Anexo II

Preparación de oferta

- Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Documentación técnica necesaria para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor: Proyecto de prestación del servicio, Cláusula 21 Apartado B

Preparación de oferta

- Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
-

Descripción Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática. Clausula 20.5

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 92

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 92

→ Proyecto de prestación del servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 12

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 12

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No